

PLAN MAESTRO DE AREAS PATRIMONIALES



PLAN MAESTRO DE AREAS PATRIMONIALES

Percibida la necesidad por parte de las Instituciones locales de poder contar con instrumentos aptos a la propia realidad, en el respecto de las competencias establecida por la Ley de Autonomías, esta guía metodológica es para permitir a los Departamentos y Municipios de preparar sus planes de gestión de patrimonio cultural, identificando las problemáticas características de los diferentes contextos y adoptando medidas idóneas con una planificación del desarrollo adecuada a las especificidad existentes.

Programa de Asistencia Técnica al Ministerio de Culturas y Turismo – II Fase - 2016

Elaborado por Renzo Carlucci en el ambito del Programa de Assistència Tecnica al Ministerio del Cultura y Turismo de Bolivia.

cooperazionebolivia@gmail.com

Versione 1.0 - 21 de majo 2016

SUMARIO

Plan Maestro de Áreas Patrimoniales	2
Objeto	2
Área rural	4
Paisaje naturales	4
Medición y diagnóstico del nivel y tipos de contaminación existente, causas y consecuencias.	5
Determinación de los valores e importancia de Área Patrimonial	5
Planeación estratégica	6
Planes operativos	12

Plan Maestro de Áreas Patrimoniales

OBJETO

El contenido básico del Plan Maestro se explica en:

- 1. Situación.** Describe la situación actual del Área Patrimonial, sus particularidades y potencialidades. Justifica la realización del plan, los alcances y lo que se encontrará en el documento.
- 2. Antecedentes.** Describe la evolución histórica con los eventos más relevantes en la historia del Área Patrimonial y que motivan a su valoración, conservación, salvaguardia y difusión.
- 3. Normas y instrumentos.** Describe normas y instrumento de protección jurídica y leyes vigentes, relacionadas con el patrimonio cultural. Identificación de documentos previos (estudios, planes y otros).
- 4. Análisis institucional.** Análisis institucional y actores quienes están o pueden estar involucrados con la conservación y salvaguardia del Área Patrimonial.
- 5. Análisis y diagnóstico.** Sobre características generales de
 - Sociedad indicando poblaciones, distribución y densidad;
 - Demografía con Análisis de causas del crecimiento o decrecimiento de la población en el área patrimonial;
 - Educación con identificación de centros educativos y sus radios de influencia en el área de estudio; Salud, con datos estadísticos sobre la población atendida en los centros de salud. Identificación de los centros de salud dentro del Área Patrimonial; Lengua y religión. Identificación de las lenguas que se hablan en el área y las creencias o religiones que se profesan;
 - Identidad y percepción de la comunidad describiendo como percibe la comunidad el Patrimonio Cultural y si se identifica con él.
- 6. Descripción del Patrimonio Cultural material.** Tramite siguientes elementos:
 - Identificación
 - Descripción
 - Estado de conservación
 - Ubicación en mapas
 - Identificación del propietario o custodio
- 7. Descripción del Patrimonio cultural inmaterial.** Tramite siguientes elementos:
 - Identificación
 - Descripción
 - Formas de transmisión
 - Como se hace la protección
- 8. Factores de deterioro.** Incluyendo perdida y transformación:
 - Burocracia centralizada
 - Falta de políticas institucionales

- Falta de conocimientos de los actores sociales e institucionales
- Poca o ninguna identificación con los valores del patrimonio cultural
- Cambios de usos/funciones (material e inmaterial)
- Procesos invasivos en sitios arqueológicos por efectos antrópicos (crecimiento urbano, agricultura, etc.)
- Robo y tráfico ilícito
- Globalización
- Apropiación indebida (plagio)

9. Economía. Se efectuará un análisis de las actividades productivas existentes en el municipio y las potencialidades productivas. Las actividades productivas están agrupadas en tres sectores principales, considerando el tipo de proceso que se desarrolla. Se describirá población económicamente activa.

10. Territorio. Sobre de la área urbana se describirá:

- Contexto territorial, Datos concretos sobre la: ubicación, división política, extensión, límites del municipio. Características topográficas importantes.
- Límites del área, con identificación de los límites del área
- Usos de suelo, Identificación de los usos de suelo al interior del área de estudio.
- Identificación de áreas de sensibilidad arqueológica.
- Imagen urbana, descripción de los cambios sufridos en la imagen urbana, en los diversos periodos históricos. Identificación de los factores de deterioro en la imagen urbana (inclusión de estilos contemporáneos en fachada, cambio de dimensiones en vanos, subdivisiones que afectan las fachadas, cableado, letreros, etc.).
- Imaginarios urbanos y usos del espacio; los imaginarios no son sólo representaciones en abstracto y de naturaleza mental, sino que se “encarnan” o se “incorporan” en objetos ciudadanos que encontramos a la luz pública y de los cuales podemos deducir sentimientos sociales como el miedo, el amor, la ilusión o la rabia. Identificación de usos y actores.
- Vivienda con identificación del porcentaje de inmuebles que tienen uso de vivienda. Determinación de la tenencia. Identificación de los materiales de construcción utilizados mayormente.
Porcentaje de viviendas que cuentan con dotación de servicios básicos.
- Tipologías
- Equipamientos: Identificación de tipos de equipamientos dentro el municipio, para detectar los radios de acción, en relación al área de estudio - Identificación de la influencia de los equipamientos al interior del área, respecto a los cambios negativos o positivos sufridos - Inventariación y ubicación del mobiliario urbano, análisis de su utilidad y estado. (Letreros, basureros, paradas de buses, bancas, etc.).
- Servicios públicos, determinación de la procedencia, distribución, y tenencia de los servicios de agua potable, alcantarillado, electricidad. Procesos de recojo y almacenamiento de basura.
- Vialidad y transporte, identificación y análisis de las vías interdepartamentales, entre municipios, avenidas, calles, callejones y senderos, etc. Identificar tipo de material de construcción preponderante.
- Accesibilidad, identificación y análisis de intensidad de flujos y direccionamientos, señalizaciones. Cuantificación del parque automotor. Identificación de cantidad y calidad del servicio del sistema de transporte público. Estacionamientos públicos, privados.

ÁREA RURAL

Existen áreas rurales o patrimonio vernáculo, que están dotadas de un abundante, rico y distintivo patrimonio cultural (material e inmaterial). Pueden ser núcleos de población, arquitectura vernácula, acequias, zonas de cultivo, minas y restos industriales, yacimientos arqueológicos, espacios naturales y caminos históricos. Los ejemplos de lo vernáculo pueden ser reconocidos por:

- a) Un modo de construir emanado de la propia comunidad.
- b) Un reconocible carácter local o regional ligado al territorio.
- c) Coherencia de estilo, forma y apariencia, así como el uso de tipos arquitectónicos tradicionalmente establecidos.
- d) Sabiduría tradicional en el diseño y en la construcción, que es transmitida de manera informal.
- e) Una respuesta directa a los requerimientos funcionales, sociales y ambientales.
- f) La aplicación de sistemas, oficios y técnicas tradicionales de construcción.

La tipología de espacios habitados y la arquitectura vernácula se encuentra aquí en total simbiosis con los espacios agrarios, difícilmente separables mediante una delimitación lineal clara.

Desde el punto de vista arquitectónico y urbanístico, la disposición espacial, la localización y la configuración formal de los núcleos urbanos están fuertemente condicionados por dos rasgos intrínsecos a este territorio: las características topográficas del área y el sistema de explotación de sus recursos.

- Ubicación geográfica y agroecológica, es necesaria la contextualización agroecológica para aquellos casos en los que los productos del agro sean elementos fundamentales del desarrollo. Sin embargo, un mínimo nivel de contexto agroecológico será requerido para todos los estudios.
- Escala/dimensión del territorio, determinar los límites del área.
- Conexiones internas y externas.
- Identificar tipologías de su arquitectura vernácula y de los tradicionales sistemas de explotación del terreno que conforman un paisaje característico, fruto de los usos históricos sobre el territorio de las sociedades locales.
- Identificar el Patrimonio Cultural material e inmaterial característico de esta área, que reflejan las sucesivas ocupaciones y usos de los grupos sociales que históricamente se han asentado en ese territorio, dotándolo tanto de una configuración, como de unos elementos distintivos y específicos.
- Identificar los componentes inmateriales de este patrimonio, ya que son los referentes de las formas de vida y de trabajo locales, de una determinada trama de organización y ocupación del territorio, de diversos sistemas de extracción y explotación de recursos que se han ido sucediendo en la zona de forma tradicional.

PAISAJE NATURALES

Identificación y descripción, si existen paisajes naturales y/o culturales dentro del área patrimonial.

(Los Miradores individuales y propuestos deberían ser manejados segundo ley de paisaje cultural y campo visual, condicionando la área visual individuada).

Paisaje natural, es un espacio físico producto de las fuerzas de la naturaleza que no está modificado y alterado por el hombre. Ejemplos: parques, reservas naturales, monumentos naturales.

Paisaje cultural, es el medio natural transformado por las actividades del hombre. El paisaje cultural es la unión del medio natural con el medio cultural. Los paisajes culturales pueden ser de construcciones o modificaciones urbanas, rurales, también arqueológicas e industriales.

MEDICIÓN Y DIAGNOSTICO DEL NIVEL Y TIPOS DE CONTAMINACIÓN EXISTENTE, CAUSAS Y CONSECUENCIAS.

El Comité del Patrimonio Mundial consideró, además, la necesidad de reconocer los valores asociativos de los paisajes para las poblaciones locales, y la importancia de proteger la diversidad biológica mediante la diversidad cultural en los Paisajes Culturales.

Si bien la concepción de UNESCO se refería a paisajes de valor excepcional universal, la misma idea puede aplicarse también a espacios relevantes, pero que son importantes a nivel local o nacional.

Los Paisajes Culturales protegidos pueden ser una categoría de conservación que ocupa áreas reducidas o extensas espacialmente. Sin embargo, su carácter productivo y objeto de intereses económicos y de explotación, muchas veces contradictorios, la convierten en una categoría compleja de administración, ya que carga una suma de conflictos históricos de toda naturaleza y alcances.

DETERMINACIÓN DE LOS VALORES E IMPORTANCIA DE ÁREA PATRIMONIAL

Tomando como base la información detallada en los antecedentes, se determinan los valores que posee el Área Patrimonial, los cuales deben ser reconocidos por todos los actores. La valoración es clave para la toma de decisiones de las acciones a ejecutar en el sitio.

Cada área podría contar con varios o todos los valores consignados a continuación:

1. Valor histórico. Patrimonio cultural de valor testimonial y documental que ilustra el desarrollo político, social, religioso, cultural, económico y de forma de vida de un periodo determinado, contribuyendo a entender mejor el desarrollo histórico de una comunidad.

Patrimonio cultural que desde su creación se constituye en un hito en la memoria histórica.

Patrimonio cultural que en el transcurso histórico se constituyó en hito, al ser escenario relacionado con personas o eventos importantes, dentro del proceso histórico, social, cultural, económico de las comunidades.

Patrimonio cultural que forma parte de un conjunto histórico.

Inmueble que posee elementos arqueológicos que documentan su evolución y desarrollo.

2. Valor de paisaje. Combinación del contexto general, cultura y naturaleza.

3. Valor perceptual. Es el conjunto de valores cualitativos muy apreciados socialmente que determinan, en su conjunto, la calidad del patrimonio cultural, tal como la percibe la sociedad. Cabe destacar la armonía, la belleza visual, auditiva y olfativa, el silencio, la tranquilidad.

4. Valor Formal. Ejemplo sobresaliente por su singularidad arqueológica, arquitectónica, artística, de manifestación. Poseedor de características tipológicas representativas de periódicos históricos, artísticos, estilos arquitectónicos, entre otros.

Con principios morfológicos: unidad, composición volumétrica, contraste, textura, proporción en detalles y uso de materiales.

Conserva elementos arqueológicos, arquitectónicos, artísticos, inmateriales y tradicionales de interés.

5. Valor tecnológico. Patrimonio cultural que evidencia la aplicación de técnicas constructivas, uso de materiales característicos de una época o región determinada.

6. Valor Inmaterial. Patrimonio cultural relacionado con la organización social o forma de vida: usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades y grupos sociales reconozcan como parte de su patrimonio.

Identificado a partir de representaciones y concepciones, de las comunidades, y grupos sociales.

7. Valor educativo. Patrimonio cultural con potencial para crear conciencia sobre la cultura y que puede ser utilizado en la comprensión de las raíces históricas, con las que los grupos sociales se sienten identificados.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La planeación estratégica proporciona la dirección que guiará la elaboración, desarrollo y puesta en marcha de distintos planes operativos, con la intención de alcanzar los objetivos y metas planteadas. Estos planes pueden ser a corto y mediano plazo.

La planeación estratégica puede iniciarse realizando el análisis con Método FODA, Marco Lógico, u otros.

1. Método FODA. El método FODA se orienta principalmente al análisis y resolución de problemas y se lleva a cabo para identificar y analizar las Fortalezas y Debilidades de la organización, así como las Oportunidades (aprovechadas y no aprovechadas) y Amenazas reveladas por la información obtenida del contexto externo.

Las Fortalezas y Debilidades se refieren a la organización y sus productos, mientras que las Oportunidades y Amenazas son factores externos sobre los cuales la organización no tiene control alguno.

Por tanto, deben analizarse las condiciones del FODA Institucional en el siguiente orden: 1) Fortalezas; 2) Oportunidades; 3) Amenazas; y 4) Debilidades.

Al detectar primero las amenazas que las debilidades, la organización tendrá que poner atención a las primeras y desarrollar las estrategias convenientes para contrarrestarlas, y con ello, ir disminuyendo el impacto de las debilidades. Al tener conciencia de las amenazas, la organización aprovechará de una manera más integral tanto sus fortalezas como sus oportunidades.

El FODA como técnica de planeación, permitirá contar con información valiosa proveniente de personas involucradas con la administración del negocio y que con su “know-how” pueden aportar ideas inestimables para el futuro organizacional. Además requiere del análisis de los diferentes elementos que forman parte del funcionamiento interno de la organización y que puedan tener implicaciones en su desarrollo, como pueden ser los tipos de productos o servicios que ofrece la organización, determinando en cuáles se tiene ventaja comparativa con relación a otros proveedores, ya sea debido a las técnicas desarrolladas, calidad, cobertura, costos, reconocimiento por parte de los clientes, etc.; la capacidad gerencial con relación a la función de dirección y liderazgo; así como los puntos fuertes y débiles de la organización en las áreas administrativas.

2. Marco lógico. Comprende una análisis de situación, una análisis de objetivos y análisis de alternativas.

A partir del análisis estratégico se definirán los objetivos.

3. Objetivos y duración del Plan. Objetivo General. Debe precisar lo que se quiere lograr como perspectiva futura de implementación del Plan.

4. Objetivos específicos. Son los propósitos de intervención que deben converger a alcanzar el objetivo general.

Los objetivos específicos expresan los efectos que esperan los beneficiarios, como consecuencia de los resultados obtenidos en un tiempo dado.

5. Plazos. Indicar el tiempo de duración del Plan de Áreas Patrimoniales Efectuada la planeación estratégica se determinaran los lineamientos de intervención, que establecerán las acciones a tomar para la consecución de los objetivos trazados.

6. Lineamientos de intervención sociales. Integrar a los actores locales en la propuesta y toma de decisiones respecto a las intervenciones en el Área Patrimonial. Impulsar la creación de organizaciones vecinales y/o locales, que participen en la gestión del Área Patrimonial, para fortalecer la organización social y su relación con el municipio.

7. Lineamientos de Patrimonio Cultural inmaterial. Registro (inventario, catalogación e investigación) del patrimonio inmaterial, compuesto por: el conjunto de representaciones, manifestaciones, conocimientos y saberes que las comunidades, grupos e individuos reconocen como parte integral de su identidad. Así como los procesos y técnicas vinculados, que incluyen instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales y naturales que le son inherentes.

Identificación de los espacios en los que se realizan las manifestaciones y las áreas de influencia cultural.

Valorización, transmisión y difusión del patrimonio inmaterial.

8. Lineamientos de Patrimonio Cultural material.

Investigación, prospección, registro, inventariación, análisis tipológico y catalogación del patrimonio material.

Implementación de laboratorios, talleres de conservación y restauración de bienes muebles e inmuebles.

Establecer o actualizar Normas y Procedimientos Administrativos para una efectiva protección del patrimonio.

Conservación, rehabilitación, protección y mantenimiento del patrimonio material.

9. Factores de conservación y salvaguardia. Incentivo de la gestión a nivel institucional para la protección del Patrimonio Cultural del Área Patrimonial.

Implantación de protocolos de seguridad y protección ante riesgos para el patrimonio.

10. Difusión de buenas practicas en el patrimonio cultural. Incentivo a la investigación y difusión para el conocimiento y valoración del patrimonio cultural, como algo que aporta singularidad e identidad para los actores sociales del Área Patrimonial. Involucrar a la sociedad en la conservación y salvaguardia del patrimonio. Formación y capacitación.

11. Lineamientos de Valorización y difusión.

Incentivar la valoración del área patrimonial, por medio de campañas de difusión, sensibilización y programas de educación, dirigidos a todas las instituciones y a la población en general.

12. Lineamientos de protección al paisaje cultural. Protección, conservación y revalorización del paisaje cultural tramite:

- Dotación de personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo tareas de protección, mantenimiento y salvaguardia del paisaje cultural
- Desarrollar estudios, investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan hacer frente a los peligros que amenazan al Patrimonio Cultural.
- Adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar, rehabilitar y salvaguardar el Patrimonio Cultural.
- Integrar la protección del Paisaje Cultural en los programas de planificación general.
- Identificar espacios potenciales, para la inserción de áreas verdes.
- Normativas para eliminar o paliar los agentes generadores de contaminación.

13. Lineamientos económicos por el Patrimonio cultural. Consolidar al Patrimonio Cultural como pilar económico del Área Patrimonial y del municipio en general, buscando generar mejores condiciones de trabajo y mayores oportunidades para la población residente.

14. Lineamientos económicos por Actividad productiva

- Desarrollo y potenciación de la actividad comercial y productiva tradicional.
- Fomento de la participación equitativa en los beneficios derivados del uso de las manifestaciones y los conocimientos tradicionales.
- Rehabilitación de edificaciones y espacios para la inserción de la actividad comercial y productiva.
- Apoyar la creatividad colectiva y la conformación de industrias creativas, e industrias culturales, buscando con ello generar condiciones seguras para que al sector comunitario se dirijan recursos, incentivos y medios que faciliten su desarrollo, sin menoscabo de su identidad cultural.

15. Lineamientos económicos

por Industrias culturales e Industrias creativas. El término industria cultural se refiere a aquellas industrias que combinan la creación, la producción y la comercialización de contenidos creativos que sean inmateriales y de naturaleza cultural. Estos contenidos están normalmente protegidos por copyright y pueden tomar la forma de un bien o servicio. Las industrias culturales incluyen generalmente los sectores editorial, multimedia, audiovisual, fonográfico, producciones cinematográficas, artesanía y diseño.

El término industria creativa supone un conjunto más amplio de actividades que incluye a las industrias culturales más toda producción artística o cultural, ya sean espectáculos o bienes producidos individualmente. Las industrias creativas son aquellas en las que el producto o servicio contiene un elemento artístico o creativo substancial e incluye sectores como la arquitectura y publicidad.

Existe una demanda emergente, por parte de importantes segmentos de consumidores, de productos y servicios portadores de la identidad cultural asociada a territorios rurales. Los atributos valorados por dichos consumidores son los modelos de producción y consumo, los conocimientos y las costumbres locales, las diferencias asociadas a esos bienes y servicios, y la calidad de los mismos. Dichos consumidores están dispuestos a pagar un mayor precio y/o a preferir productos y servicios con identidad cultural a otras alternativas. Es necesario incentivar este tipo de producción, que puede mejorar la calidad de vida de los habitantes de los territorios rurales.

16. Lineamientos de Territorio en área urbana. En función de la zonificación, determinar actuaciones de protección, salvaguardia y regulación, dentro el Área Patrimonial.

- Área de preservación intensiva (edif. Monumentales, arquitectura civil y trama urbana, y los espacios donde se desarrollen manifestaciones del patrimonio inmaterial)
- Investigar, conservar, y consolidar el uso residencial dentro el área Espacios públicos abiertos civil y trama urbana, y los espacios donde se desarrollen manifestaciones del patrimonio inmaterial).
- Área de preservación extensiva (trama original pero con menor cantidad de edificios monumentales, y espacios donde se desarrollan manifestaciones culturales).
- Área de preservación de transición (cinturón de transición, alrededor del área patrimonial).
- Áreas de sensibilización arqueológica

17. Usos de suelo. Reglamentar los usos de suelo, racionalizar y compatibilizar los usos y evitar la expulsión de la población tradicional. Restringir los usos de suelo inadecuados.

18. Imagen urbana. Estudio de las relaciones visuales y perfiles urbanos, para minimizar los impactos de las actuaciones al interior y exterior del Área Patrimonial. Incentivo al mantenimiento y conservación de fachadas, (por ejemplo: retiro de cableado eléctrico externo).
Respeto por las tipologías originales.
Mejora de los espacios urbanos públicos.

19. Vivienda Investigar, conservar, y consolidar el uso residencial dentro el área patrimonial. Fomentar el uso residencial de las edificaciones en el Área Patrimonial, para evitar el cambio de uso por el comercial, turístico y de servicios. Implementar o mejorar la cantidad y calidad de servicios (agua potable, alcantarillado, electricidad, recojo de basura, etc.). Gestionar incentivos tributarios, prestamos blandos o a fondo perdido, para la rehabilitación de las viviendas, y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Asesoramiento y capacitación de mano de obra, en conocimientos teóricos y prácticos sobre rehabilitación y tecnologías constructivas, compatibles con el patrimonio.

20. Equipamientos. Determinar las necesidades de la población del Área Patrimonial en términos de equipamiento.

- Descentralización de equipamientos si es que fuera el caso.
- Impulsar la creación de áreas de recreo, deporte y esparcimiento, para fomentar el intercambio social.
- Identificación de espacios urbanos degradados, con potencial para la implementación de equipamiento urbano.

21. Mobiliario, señalética

- Reglamentación de letreros, para limpiar la imagen urbana
- Renovación, mejoramiento e implementación del mobiliario urbano.

22. Espacios públicos abiertos

- Acondicionamiento del espacio público para la circulación cómoda de personas con discapacidad.
- Identificación de espacios públicos subutilizados, para mejorar sus condiciones de uso y/o proponer nuevos.

23. Servicios públicos

- Renovar y modernizar la infraestructura de servicios, adecuando sus instalaciones para ofrecer una imagen urbana que valore el contexto construido.

24. Transporte y Vialidad

- Elaboración de un plan de movilidad al interior del Área Patrimonial que regule el acceso del transporte público, las rutas y los estacionamientos.
- Mejora de la movilidad.
- Apostar por el peatón frente al vehículo.

- Mejora de la accesibilidad en el área, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y visitantes.

25. Área rural

- *Para coadyuvar al mantenimiento de la arquitectura vernácula y las tradiciones rurales, desde los verdaderos propietarios y depositarios de sus valores: la población local, será necesario establecer las nociones correctas básicas a la hora de restaurar o construir y salvaguardar el patrimonio inmaterial.*
- *La intervención en las estructuras vernáculas debe ser implementada siempre y cuando respete y mantenga la integridad de los conjuntos de edificios y asentamientos, así como su relación con el paisaje y otras estructuras.*
- *La continuidad de los sistemas tradicionales de construcción, así como de los oficios y técnicas asociados con el Patrimonio Vernáculo, son fundamentales como expresión del mismo y esenciales para la restauración de dichas estructuras. Tales técnicas deben ser conservadas y legadas a las futuras generaciones, mediante la educación y formación de artesanos y constructores.*
- *Las intervenciones que respondan legítimamente a las demandas del uso contemporáneo deben llevarse a cabo mediante la introducción de técnicas y materiales que mantengan un equilibrio de expresión, apariencia, textura y forma con la estructura original.*
- *La adaptación y reutilización de las estructuras vernáculas debe ser llevada a cabo de modo que respete la integridad de su configuración, siempre que sea compatible con los niveles de habitabilidad deseados.*
- *Se deberá apoyar las actividades agrícolas tradicionales, que tomen en cuenta las particularidades de cada sitio, como ser: los sistemas de explotación agrícola; el mantenimiento de redes de acequias y de caminos históricos.*

26. Lineamientos administrativos

La administración es vital para lograr la conservación, salvaguardia y el desarrollo del Área Patrimonial, definiendo funciones y competencias, incentivando el fortalecimiento institucional.

Para esto es necesaria la:

- Creación de la entidad gestora del Área Patrimonial, independiente del gobierno municipal, cuyas facultades serán:
- Elaborar los Planes operativos para la puesta en marcha del Plan Maestro.
- Gestionar recursos para la elaboración y ejecución de los proyectos, propuestos dentro del Plan Maestro
- Elaborar una definición de reglamentación y mecanismos de control de los usos y actividades dentro el Área Patrimonial.
- Elaborar y establecer normas para el funcionamiento de la Entidad de Gestión.
- Promover la coordinación y relación entre las distintas organizaciones que desarrollan sus actividades en el Área Patrimonial.
- Elaborar campanas de difusión que permitan la sensibilización de todos los que son detentores del Patrimonio Cultural.

PLANES OPERATIVOS

Identificar y formular planes operativos, de mediano y largo plazo tomando en cuenta las acciones que son prioritarias para la conservación, salvaguardia y para la sostenibilidad del Área Patrimonial. Cada plan estará compuesto por programas, proyectos y actividades, dirigidos a alcanzar los objetivos trazados en el Plan, tomando como base las políticas formuladas.

1. Plan de investigación Patrimonio Material. La investigación científica supone la realización de una serie de actividades que para alcanzar los objetivos deseados, deben preverse y organizarse de una cierta manera, lo cual se consigue a través del plan de investigación.

El plan de investigación consiste en la organización de las distintas actividades que deberá realizar el investigador durante el proceso de la investigación, dichas actividades deberán ser ejecutadas con una secuencia lógica determinada y de acuerdo a las etapas del proceso de la investigación científica. Es preciso calcular el tiempo que durará su ejecución y los recursos (humanos, físicos y financieros), necesarios y adecuados para su realización.

Es importante considerar que las actividades investigadoras son modificables, que pueden y en la mayoría de casos, deben variarse y perfeccionarse durante el desarrollo del proceso de la investigación. El plan de investigación es sólo un instrumento de orientación general para el accionar del investigador, no debe concebirse como un conjunto de determinaciones rígidas absolutamente imperativas e inmutables.

El plan de investigación debería ser realizados teniendo in cuenta que permite:

- Determinar los objetivos de la investigación que se va a realizar.
- Establecer el procedimiento y los lineamientos generales adecuados para realizar el trabajo.
- Elaborar un cronograma de actividades.
- Orientar las actividades en un mismo sentido.
- Eliminar actividades y esfuerzos superfluos.
- Evaluar la investigación que se desea llevar a cabo, para su aprobación o desaprobación institucional.

2. Plan de conservación. Para efectuar el plan de conservación se definirá que grado de intervención necesita la edificación o los bienes muebles patrimoniales. En caso de que así se identifique en el proceso de diagnóstico, se podrán utilizar diversos grados de intervención. (Ej.: en pisos se necesitara hacer mantenimiento, mientras que en cubierta consolidación, limpieza, restituciones, entre otros).

La conservación y particularmente la restauración son disciplinas que requieren ser dirigidas por profesionales con experiencia y capacidad técnica en la especialidad, y ejecutadas por artesanos conocedores de los oficios tradicionales e igualmente capacitados en las técnicas de restauración. Requieren del auxilio de numerosas ciencias y técnicas que contribuyen al estudio y a la salvaguarda del patrimonio material.

Toda obra de restauración deberá siempre ser precedida y acompañada de un estudio arqueológico, histórico y técnico, así como de un inventario físico de los muebles incorporados al edificio, estos estudios serán ejecutados conforme a las técnicas determinadas. El método de conservación a seguir en cada caso será consecuencia de los estudios previos, por lo que será siempre particular para cada caso.

El mantenimiento es parte vital de la conservación de las edificaciones. Ver la Guía de Mantenimiento de Inmuebles Patrimoniales.

3. Plan de uso. Para elaborar el plan de uso, se deberá definir cuál fue el uso original, cuál es el uso actual y cuál podría ser el nuevo uso, tomando como base el diagnóstico, se definirá cual es el potencial de uso del inmueble y cuáles son los objetivos de los propietarios o custodios.

El inmueble puede tener varios usos:

- *Privado, para uso y disfrute solamente de los propietarios o custodios del bien;*
- *Semipúblico, parte de su infraestructura se abrirá al público, y otra será únicamente para el uso del propietario o custodio;*
- *Público, el inmueble estará totalmente abierto para el uso público*

4. Plan de difusión. La difusión es uno de los medios más efectivos para conservar y salvaguardar nuestro Patrimonio Cultural, puede conseguir que los individuos se interesen por conocer más su entorno y que surjan en ellos actitudes de solidaridad, y respeto por lo que les es cercano y por aquello que es diferente. La difusión es la acción que permite poner en contacto a los individuos con su Patrimonio, a adquirir mecanismos de interpretación que les ayude a comprender a estos hechos u objetos.

Este vínculo implica dotar a la relación patrimonio/sociedad de accesibilidad física e intelectual y de sensibilización frente a los conceptos de fragilidad, perdurabilidad y pertenencia que aquejan a l patrimonio.

La eficacia en el vínculo implica un trabajo en forma directa e indirecta con la sociedad.

- *Directa: cuando se gestiona a través de las instituciones del patrimonio: museos, archivos, bibliotecas, centros históricos, yacimientos arqueológicos, espacios naturales protegidos,... y todos aquellos otros agentes culturales públicos o privados en cuyo trabajo se incluya la gestión del patrimonio cultural.*
- *Indirecta: cuando la difusión se incluye en planes o programas de formación y/o divulgación profesional; en la relación con los medios de comunicación social; en programas de promoción e información cultural a nivel general y/o en estrategias turísticas.*

5. Plan de emergencia. Se tiene que estar preparado para enfrentar una situación de emergencias, para saber cómo actuar. Por lo que se hace necesario planificar la forma de cómo se enfrentará de mejor manera esos momentos, que en cualquier instante se pueda presentar.

La planificación exhaustiva va a permitir tener un alto grado de certeza para que, llegado el momento, de la emergencia poder actuar de una buena manera. Obviamente sin planificación no es mucho lo que se puede esperar, salvo una actuación improvisada que puede conducir con seguridad, a resultados aún más desastrosos.

6. Plan de seguridad

El Plan de Seguridad mejora las condiciones de trabajo de los empleados y hace su labor segura y eficiente, reduce los accidentes, les permite dotarse de equipos de protección personal y los capacita en procedimientos y hábitos de seguridad adecuados.

La protección de los bienes depende de los sistemas de seguridad y vigilancia que se diseñen en un contenedor, teniendo en cuenta que la seguridad incluirá adicionalmente la conservación de los bienes.

7. Plan administrativo. La administración es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de los miembros de la organización y el empleo de todos los demás recursos organizacionales, con el propósito de alcanzar las metas establecidas para la organización.

Un proceso es una forma sistemática de hacer las cosas. Se habla de la administración como un proceso para subrayar el hecho de que todos los gerentes, sean cuales fueran sus aptitudes o habilidades personales, desempeñan ciertas actividades interrelacionadas con el propósito de alcanzar las metas que desean.

8. Plan de monitoreo y ajustes. La situación y necesidades del patrimonio son variables a lo largo del tiempo, también lo son los recursos de los que se dispone para hacer frente a estas necesidades.

Para una adecuada toma de decisiones, es necesario tener el conocimiento actualizado y preciso del estado del patrimonio cultural, con este fin se plantea el:

- Monitoreo: Es la revisión continúa y permanente de la ejecución de las actividades de acuerdo a los objetivos planteados en el Plan Maestro
- Evaluación: Es un proceso periódico, que ayuda a determinar la eficacia, sostenibilidad e impacto de las acciones ejecutadas en relación a los objetivos y sus respectivas propuestas.
- Ajustes: A partir de la evaluación y detectados los problemas o falencias en la ejecución del plan, se efectuarán los ajustes necesarios para la consecución de los objetivos trazados.

9. Patrimonio Inmaterial. Los planes operativos para Patrimonio Inmaterial:

- Plan de investigación
- Plan de protección
- Plan de transmisión
- Plan de difusión
- Plan de monitoreo y ajustes

10. Presupuesto y cronograma de actividades

En un cuadro dividido por meses y años, hasta un máximo de 10 años, debe detallarse la programación de las actividades y sub actividades, de acuerdo a las estrategias de intervención planteadas.

Para ser más detallada la información sería recomendable elaborar cuadros de:

a. Presupuesto por programas

Cuadro general de la propuesta de intervención detallando los programas y proyectos, con el total de inversiones por cada uno de estos.

b. Cronograma de intervención

donde solo figure los tiempos en los que se efectuarán los programas y proyectos o actividades planteados.

c. Cronograma de inversión y gastos

donde figure la inversión económica necesaria por programas, y proyectos o actividades, desglosada por cada año y el total.

11. Referencias bibliográficas

Se consignan títulos de la documentación revisada respecto al recurso, gestión, procesos metodológicos y en general lo relacionado al contenido del Plan Maestro.

12. Anexos

Se pueden incluir documentos que apoyen a mejorar el entendimiento del documento general, puede ser: Cuadros, Apéndices, Mapas temáticos, etc.